

Sesión 4.º 1.614

Celebrada el 17 de Abril de 1957

Se abre la sesión a las 14.30 horas.

Presidencia del señor Marchetti; asisten los Directores señores Amunátegui, Durán, Infante, Zúñiga, Jacomet, Larrain, Lago, Letelier, Mardones, Olguín, Ossa y Rigo-Rigbi, el Gerente General señor Herrera, el Fiscal señor Mackenna y el Subgerente Secretario señor Ibáñez.

Concurran, además, el Vicepresidente señor Schmidt y el señor Germán Fischer.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el acta 4.º 1.612, de fecha 10 del presente y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 9 hasta el 15 de Abril de 1957, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	\$ 602.711.033.-
Letras descontadas a la Industria Salitrea	751.047.505.-
Letras descontadas a la Cía de Acero del Pacífico S.A.	3.578.370.-
Letras descontadas a/c de la Cía. de Acero del Pacífico S.A.	113.301.553.-
Créditos Bloqueados Convenios Excedentes Agrícolas	407.610.476.-
Letras descontadas a/c de la Caja de Crédito y Comercio Minero	24.762.886.-
Créditos con letras - Leyes 6421-9280 D.T.L. 45, 87 y 382 (Guano)	420.573.838.-
Descuentos leyes 6421-9280 D.T.L. 45, 87 y 382 (Guano)	99.500.553.-
Créditos con letras leyes 6421-9280 D.T.L. 45, 87 y 382 (Guano)	
Créditos Bloqueados Excedentes Agrícolas	1.622.519.851.-
Letras descontadas a/c de los T.T. G.G. del Estado	107.741.853.-
Créditos con garantía de Warrants.	561.500.000.-
Redescontos a Bancos Accionistas	1.942.947.225.-
Bancos del Estado - Redescontos Art. 86, D.T.L. 126	775.362.500.-

Operaciones con el Público,
Resultas por el Comité.-

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobada por el Comité Especial, en sesión 4.º 297, celebrada el 16 del actual.

Redescontos.-

El Secretario da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 15 de Abril de 1957 los saldos de redescontos que se indican a continuación:

Banco Panamericano	\$ 302.838.281.-
" Ind. Americano	209.405.370.-
" Comercial de Chile	86.991.875.-
" de Crédito e Inversiones	624.764.498.-
" de Chile	168.658.509.-
" de Chile	6.161.011.453.-
" Italiano	376.502.735.-
" de Valparaíso	202.056.857.-
" de Concepción	179.670.236.-

Banco de Orono y La Unión	₡	127.961.373.-
Sur de Chile		60.453.170.-
Israelita de Chile		456.890.862.-
	₡	8.957.105.219.-

Banco del Estado - Reduciendo Art. 84, D.T.L. 212	₡	9.407.990.483.-
Estados. Agric. Art. 85, D.T.L. 212		1.000.000.000.-
Estados. Art. 86, D.T.L. 212		3.900.000.000.-
	₡	14.307.990.483.-

Disposiciones Ley N° 5.185.-

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a ₡ 179.500.000.-, al 13 de Abril de 1957.

Gastos Generales.-

Estados mensuales.- Se pone a disposición de los señores Directores el estado de la cuenta Gastos Generales, al 30 de Mayo de 1957:

Gastos Generales Moneda Extranjera	₡	239.690.-
Gastos Generales		11.720.226.-
Compras de Materiales		261.622.-
Arrendables		170.555.-

Operaciones de Cambio Libre.-

Antecedentes Estadísticos.- El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 10 y el 16 de Abril de 1957 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

Compañías Buñiferas	US\$	2.282.247.45	₡	575.-	₡	1.312.292.284.-
Varios		31.223.92		575.-		17.953.754.-
	US\$	2.313.471.37			₡	1.330.246.038.-

Ventas

Bancos	US\$	2.920.000.-	₡	578.-	₡	1.687.760.000.-
Varios		500.300.-		578.-		289.173.400.-
	US\$	3.420.300.-			₡	1.976.933.400.-

Ventas

Bancos	£	9.000.0.0	₡	1.598.-	₡	14.382.000.-
id.		47.000.0.0		1.600.-		75.200.000.-
	£	56.000.0.0			₡	89.582.000.-

El presente General informa que el Banco Central, desde la implantación del nuevo régimen cambiario hasta el 15 del actual, había comprado los siguientes caudales:

	Dólares	Libras
Tires	92.883.000.-	2.609.000
Compañías Buñiferas	42.847.000.-	...
Bancos	666.000.-	...
Varios	15.770.000.-	2.072.000
	152.166.000.-	4.687.000

Los reutes han sido las siguientes:

	<u>Dólares</u>	<u>Libras</u>
Bancos	90.434.000.-	1.776.000
Diversos	42.638.000.-	2.875.000
	<u>133.072.000.-</u>	<u>4.651.000</u>

En consecuencia, a la fecha indicada, el Banco Central tenía una disponibilidad de U.S.\$ 19.094.000.- y de £ 36.000.

Informa, a continuación, el Gerente General que las garantías para importaciones, al 15 de Abril en curso, ascendían a \$ 20.221.000.000.- correspondientes a U.S.\$ 153.636.000.-. Este último total está formado por las siguientes monedas:

Libras Esterlinas	3.140.000.-
Dólares Americanos	109.896.000.-
Dólares Alemanes, Libras	17.878.000.-
Dólares Alemanes, Convenio	1.284.000.-
Dólares Argentinos	1.253.900.-
Dólares Franceses	1.905.000.-
Coronas Suecas	4.121.000.-
Francos Belgas	73.890.000.-

Oro y Moneda Extranjera.-

Estados mensuales.- El Secretario informa que durante el mes de Mayo se efectuaron las siguientes operaciones de compra y venta de cambios:

Conversion N° 1	Compras	Ventas
En U.S.\$ a \$ 110.-	U.S.\$ 119.74	U.S.\$ 1.000.-
En U.S.\$ a \$ 200.-	244.15	..-
En U.S.\$ a \$ 300.-	717.27	..-
En U.S.\$ a Cambio Libre	8.148.265.69	11.700.935.06
	<u>U.S.\$ 8.149.346.85</u>	<u>U.S.\$ 11.701.935.06</u>
En £ a \$ 308.-	£ 185.6.9	£
En £ a Cambio Libre		144.300.0.0
	<u>£ 185.6.9</u>	<u>£ 144.300.0.0</u>
En U.S.\$ a Cambio Libre	U.S.\$ 241.903.35	U.S.\$ 213.372.52
Ocho Ley 11.828		
En U.S.\$ a Cambio Libre	U.S.\$ 2.004.128.93	
Compras de Cambio con		
Paeto de Rito - Venta		
En Coronas Danesas		C.D. 240.000.-
Compras de Cambio con		
Paeto de Rito - Venta		
En Oro\$ para incrementar	Oro\$ 220.100.-	
Fondos de Reserva		

Distribución de los depósitos en corresponsales. - El Gerente General manifiesta que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º 53 de los Estatutos del Banco, corresponde dar cuenta a los señores Directores de las disponibilidades, compromisos en oro y de la distribución de los depósitos en moneda extranjera en los diversos corresponsales en el exterior, al 31 de Mayo de 1957, cuyo detalle es el siguiente: (En miles de Dólares)

<u>Activo</u>	<u>Oro</u> Equivalente en Dólares	<u>Dólares</u>	<u>Otras Monedas</u> Equivalente en Dólares	<u>Total</u>
<u>Fondos Disponibles</u>				
Oro en el país (En bóveda)	18.237			18.237
Oro en el país (En Casa de Moneda)	1.027			1.027
Oro en el exterior	23.441			23.441
Depósitos en Corresponsales		8.222	1.153	9.375
Caja		43	1	44
	42.705	8.265	1.154	52.124
<u>Colocaciones</u>				
Tiso Ley 7747 12.500				
Tiso Ley 11575 26.092		38.592		38.592
Préstamos con Letras		1.650		1.650
Letras Descontadas en Dólares		1.000		1.000
Contrato Reto - Venta	2.992			2.992
<u>Inversiones</u>				
Aporte Interfund	10.702	1.795		12.497
Banco Banco Internacional		124		124
Pandores por compra de Cambios e Ingresos Fijos		1.000		1.000
Compras de Cambios a Plazo con Garantía		600		600
Varios		343	185	528
	53.399	53.369	1.339	111.107
<u>Pasivo</u>				
<u>Exigible a la Vista</u>				
Letras, Ctes. y Varios Acreditados	780	2.145	602	3.527
Contratos Reto - Venta	2.992	2.004		4.996
Compra Condicional Interfund		12.330		12.330
<u>Compras del Banco</u>				
Conversión 4.º 1 (Otras Disponibilidades)	2.807	24.281	434	27.522
Conversión 4.º 1 (Aporte Interfund)	10.702	1.795		12.497
<u>Depósitos Condicionales</u>				
Canje de Dólares de Compensación por dolares fijos				
Ecuador 75				
España 21				
Alemania 7.622		7.718		7.718
<u>Reservas del Banco</u>				
Fondos de Reserva	38.420			38.420
Varios	698	3.096	303	4.097
	56.399	53.369	1.339	111.107

La distribución de los fondos en dólares, depositados en los bancos correspondientes es la siguiente:

Corresponsales en Dólares.-

The First National City Bank of New York,	New York	US\$	3,039.225.72
Bank of London and South America Ltd.,	"		123.135.41
J. Henry Schroder Banking Corp.	"		344.944.46
Guaranty Trust Company of New York	"		203.493.33
Grace National Bank of New York	"		459.047.40
Irving Trust Company	"		193.900.66
The Chase Manhattan Bank	"		1.980.853.68
Federal Reserve Bank of New York	"		142.694.45
Manufacturers Trust Company	"		230.567.69
Bankers Trust Company	"		115.737.29
Bank of America	"		750.160.60
The Hanover Bank	"		125.333.24
Chemical Bank Exchange Bank	"		369.997.50
Bank of London and South America Ltd.,	London		144.276.06
		US\$	8.222.353.49

La distribución de los depósitos que mantiene el Banco en sus corresponsales en Londres, es la siguiente:

Corresponsales en Libras Esterlinas.-

Rothschild and Sons Ltd.	London	£	5.247.5.8
Lloyds Bank Ltd.	"		20.713.15.9
Midland Bank Ltd.	"		102.257.1.11
Bank of London and South America Ltd.	"		186.474.0.1
The First National City Bank of New York	"		70.168.7.2
Bank of England	"		13.222.12.3
		£	398.743.3.10

Sociedad Nacional de Agricultura.- Comunicación.- El señor Presidente manifiesta que en esta sesión se continuará el debate respecto de la comunicación recibida de la Sociedad Nacional de Agricultura en que expone la grave situación económica por que atraviesa la agricultura y propone diversas medidas para solucionar el problema.

El señor Osca expresa que en las sesiones anteriores ha dado explicaciones que justifican el aumento del monto de los créditos que se conceden a la agricultura como, asimismo, el mayor plazo que debe autorizarse para ellos. Propone, a continuación, que de inmediato se adopten los acuerdos necesarios para acceder a lo solicitado.

El señor Presidente manifiesta que no habría inconveniente en designar, desde luego, a las personas que integrarán la comisión propuesta por la Sociedad Nacional de Agricultura, encargada del estudio del problema crediticio de esta rama de la producción y recomendación de las posibles medidas que puedan adoptarse. Sin embargo no correspondería al Banco Central nombrar al señor Ministro de Agricultura como miembro de la comisión. Sería, si, posible que asistiera a sus reuniones o posteriormente darle a conocer el texto del informe que se emite, con el objeto de saber la opinión que le merece.

El señor Osca le responde que el señor Ministro de Agricultura, puede afirmarlo, estará muy interesado en asistir a las reuniones de la comisión porque le ha manifestado que es su propósito encontrar una solución al problema planteado.

El Gerente General expresa que, si así lo estima el Directorio, podría solicitarse al señor Ministro de Agricultura que designe a los integrantes de la Comisión.

El señor Presidente es de opinión que sería interesante que concurren también a las reuniones al señor Superintendente de Bancos.

En mérito de lo expuesto se acuerda pedir al señor Ministro de Agricultura que designe una comisión para que, en el plazo de 30 días, emita un informe acerca del monto de créditos que necesita la agricultura y los plazos de los préstamos respectivos.

El señor Orsa solicita que, a continuación, se debatan las otras proposiciones de la Sociedad Nacional de Agricultura. Hace presente que el objeto de la Comisión, que se constituirá, será estudiar el problema en general, y proponer soluciones definitivas. Mientras tanto, y por las razones que tantas veces ha dado a conocer, es necesario adoptar medidas de emergencia, con el objeto de permitir que se continúen produciendo artículos alimenticios.

El señor Presidente pone en discusión la petición de la Sociedad Nacional de Agricultura para que se arbitren medios que hagan posible la aplicación de la ley N.º 10.013, de 9 de Octubre de 1951, como podría ser autorizar a los bancos comerciales para otorgar préstamos destinados al fomento de la agricultura, al margen de los límites permitidos para las colocaciones, siempre que su plazo no sea inferior a un año.

El Gerente General hace presente que esta ley está vigente y que, si los bancos lo desean, pueden curar operaciones de créditos en conformidad a sus disposiciones.

El señor Orsa expresa al respecto que, aunque la ley está en vigencia, no se pone en práctica y que sería entonces conveniente que esos créditos estuvieran al margen del control crediticio para que los bancos se interesaran en otorgarlos.

Llama nuevamente la atención, el señor Director, a la gravedad del problema y destaca como ejemplo el hecho de que en la actualidad sólo el 10% del trigo que se emplea para semilla es genético.

El señor Infante expresa que el Banco del Estado proporciona a los agricultores semilla genética, produciéndose todos los años sobrantes de este producto, por falta de interés en adquirirlo. Concede, además, créditos para los cultivos, en buenas condiciones. Por estos motivos estima que es muy interesante que la comisión, que se propone formar, esté integrada también por un representante de esa institución, para que dé a conocer estos aspectos del problema.

Dice el señor Infante que hay cierta falta de iniciativa entre los agricultores y que, incluso, el bajo rendimiento de los predios no se debe exclusivamente a falta de créditos, sino que también a variados factores de otro orden. Esta es la razón por la cual solicita que no se adopte ninguna resolución hasta conocer el informe de la comisión especial. No es posible, agrega, que sin mayor estudio se impongan normas que podrían traer consigo problemas de mayor importancia.

El señor Orsa expresa que propone medidas de emergencia, que es necesario adoptar de inmediato, a fin de paliar en parte los perjuicios producidos por la sequía. No obstante concuerda en que, una vez emitido el informe de la comisión, se dicten medidas más permanentes. Es necesario, agrega, que los agricultores sepan que existe preocupación por sus actividades para no desalientarlos en sus labores. En cuanto a la semilla genética que vende el Banco del Estado, a que se ha referido el señor Infante, la causa de que se produzcan excedentes, que no se colocan entre los agricultores, como lo ha manifestado, es el espíritu comercial del Departamento encargado de su venta.

El señor Presidente hace notar que el reciente aumento de la cuota de repatriación de las colocaciones producirá un alivio en la situación crediticia del país y permitirá a los Bancos atender las solicitudes de los agricultores. Además hay que observar el gran incremento que han tenido las operaciones de descuentos de letras del Banco Central con el público que, en un apreciable porcentaje, se destinan a fines agrícolas. Debe tenerse, también, en consideración, termina el señor Presidente, que si se amplían los plazos de los préstamos la recuperación de los

empresas será más lenta y posteriormente podría producirse, por tal razón una nueva aspiración crediticia.

El señor Izquierdo estima, sobre el particular, que el mayor plazo para las operaciones agrícolas no tendría mayor influencia en la situación de caja de los bancos porque, en la práctica, el agricultor favorecido por el crédito, a su vencimiento, generalmente debe solicitar otros para pagarlo y así subsistir hasta la época de las cosechas, oportunidad en que les es posible liquidar definitivamente sus compromisos.

En opinión del señor Helolier no correspondía al Banco Central adoptar un acuerdo sobre la aplicación de la ley N° 10.013, sino que la Sociedad Nacional de Agricultura debería dirigirse a los Gerentes de las instituciones bancarias para que destinaran, a este objeto, una determinada cuota de sus disponibilidades.

El señor Osca expresa que, sin perjuicio de realizar estudios más detenidos, al menos el Directorio permite que aunque sea una pequeña cuota, por ejemplo \$ 300 millones, de operaciones cursadas por los bancos en virtud de lo dispuesto en la ley N° 10.013, se consideren al margen del control crediticio. Tiene fe en que es fundamental dar a los agricultores la sensación de que existe interés en buscar fórmulas que alivien la actual situación.

El señor Infante se refiere a la indicación formulada por el señor Osca y manifiesta que una cuota mucho mayor le corresponderá con el aumento de las colocaciones de \$ 4.000 millones, autorizado por el Directorio.

El señor Rigo-Rizbi propone que se acceda a lo solicitado por el señor Osca, pero otorgando esta facilidad especial únicamente a aquellos bancos que no aduclan redenciones y que tienen excedentes de caja.

El señor Presidente hace presente que en esta materia el Directorio debe actuar con cautela. Recuerda que, en el último tiempo, se ha accedido a varias peticiones para aumentar las colocaciones y que no sería posible hacerlo nuevamente porque con ello se perdería el objetivo fundamental de frenar la inflación que se tuvo en vista al imponer el control. Por otra parte, continúa, una suma tan reducida como la propuesta por el señor Osca, podría otorgarse a través del Banco Central, en sus operaciones directas con el público.

El señor Izquierdo, refiriéndose a las exposiciones del señor Marchke, destaca que la clientela del Banco Central es muy reducida y que, por lo tanto, serían muchos los que quedarían al margen de la facilidad propuesta.

El señor Osca sugiere entonces que se encomiende a la Mesa el estudio de una fórmula que permita acceder a lo solicitado por la Sociedad Nacional de Agricultura, en orden a marginar del control crediticio aquellas operaciones que se efectúen en conformidad a lo dispuesto en la ley N° 10.013.

La recomendación de la Mesa, agrega, podría ser sometida a la consideración del Directorio en la próxima reunión.

Así se acuerda.

A continuación, y también a indicación del señor Osca, el señor Presidente ofrece la palabra a los señores Directores para que den su opinión respecto a la petición de la Sociedad Nacional de Agricultura en que solicita que el Banco Central adquiera durante 1957, al 75% de su valor nominal, hasta la suma de \$ 500 millones mensuales en bonos del 10-6% que emitirá el Banco del Estado y los Bancos Hipotecarios destinados a la construcción de obras de riego, electrificación, incorporación de nuevos terrenos para cultivos, habitaciones para inquilinos, ciles, galpones y establos.

Agrega el señor Marchke que sería conveniente, antes de adoptar una resolución sobre el particular, solicitar un estudio de la Misión Klein-Labs, porque si se accediera a esta petición se alteraría substancialmente la política crediticia en vigencia y se rubricaría el plan antiinflacionario que se ha puesto en práctica.

El señor Osca considera que esta operación es muy similar a la autorizada por el Directorio para las actividades de la construcción y como no estima que existan inconvenientes cree innecesario el informe particular. Por otra parte, agrega, sería preferible conceder estas facilidades y evitar que se continúe con el sistema de compra de alimentos en el exterior.

El señor Presidente recuerda al señor Osca que cuando se estudió el sistema para otorgar recursos a la industria de la construcción fue previamente consultada la Comisión Klein-Saks.

El señor Mardones se refiere a la compra de artículos alimenticios en el exterior y expresa que este tipo de negociaciones tienen el inconveniente de que el país esté adquiriendo bienes de consumo mediante el endeudamiento, como es en el caso de los excedentes agrícolas norteamericanos.

El señor Infante expresa que, indudablemente, es muy beneficioso para el país poder pagar estos artículos a plazo, porque de otra manera estaríamos obligados a hacerlo al contado y no se habrían reunido importantes recursos en moneda corriente que, precisamente, se destinarán a fomentar nuestra producción, mediante planes agrícolas.

El señor Osca no desconoce los beneficios del Convenio de Excedentes Agrícolas Norteamericanos pero considera que ha sido un error no utilizar primero los saldos acreedores de Chile en el Convenio con Argentina, para la imputación de trigo.

El señor Infante, por su parte, estima que este problema no existe ya que, con las importaciones de trigo argentino que habrá que realizar este año, ese saldo se ocupará íntegramente y aún es muy posible que sea necesario recurrir a las facilidades del "swing" de ese Convenio.

Se refiere en seguida el señor Director al aspecto general que presenta la agricultura y expresa que, a su juicio, el déficit de producción es un mal crónico que se arrastra desde hace muchos años, y cuyas causas se tratarán de corregir con el plan que se pondrá en ejecución. Como lo dijo anteriormente no es sólo con mayor crédito la forma como podría solucionarse este problema.

Respecto a la emisión de bonos, pedida por el señor Osca, recuerda el señor Infante que la Comisión de Crédito Público autorizó el año pasado que \$1.500 millones estuvieran destinados a proporcionar ayuda a los sectores agrícolas y como no hubo interesados en hacer uso de estas franquicias se ocuparon para conceder créditos a los constructores. Por lo demás, en el plan de emisión para el presente año, también se contempla una determinada suma para estos fines. Sin lugar a dudas, termina el señor Director, el agricultor chileno no tiene el mismo espíritu de empresa que demuestran los empresarios de otras actividades, que han logrado un progreso proporcionalmente superior.

El señor Osca lamenta no concordar con las expresiones del señor Infante. Destaca que todos los técnicos extranjeros, que han visitado el país, han quedado extrañados de la prontitud con que el agricultor chileno asimila y adopta los nuevos métodos de cultivo. Asimismo, S. E. el Presidente de la República, al visitar las obras del Plan Chillaín, quedó maravillado de los progresos alcanzados e incluso ordenó de que los mismos sistemas se aplicaran en el resto del territorio. Desgraciadamente, como lo expresó en esa ocasión el señor Ministro de Agricultura, no se cuenta con medios para ello.

La agricultura, continúa el señor Osca, representa el sector postergado dentro de la economía chilena, debe enfrentar un clima adverso y muchas dificultades para su mecanización y, en general, para el normal desarrollo de sus labores. A pesar de esto es casi el único que trabaja y produce sin protección aduanera y que puede competir con los artículos importados en condiciones ventajosas. Sin embargo, se insiste en no considerar justa una petición de mayor crédito, a pesar de la descapitalización evidente en contraste con el beneficio que traería consigo el proporcionar mayores recursos. Destaca, a continuación, la forma en que en todos los países del mundo se protege a esta rama fundamental de la producción.

La emisión de bonos, termina el señor Osca, que serviría para conceder préstamos a largo plazo, haría po-

sible la construcción de obras definitivas de regadío, de construcción de galpones y silos, etc. que no producen utilidades de inmediato y que, consecuentemente, no se pueden financiar con créditos a 90 días.

El señor Lazo estima que no existe el problema en la forma planteada por el señor Issa y que sólo bastaría con algunas medidas administrativas para corregir las anomalías que se puedan presentar. No debe olvidarse que este tipo de operaciones no puede efectuarse sino que el Banco del Estado.

El señor Issa solicita entonces que el Directorio recomiende al Banco del Estado que parte de los bonos sirvan para conceder créditos a los agricultores.

El señor Lazo le responde que el destino de los bonos debe determinarlo un decreto y no el Directorio de este Banco.

El señor Infante completa el pensamiento del señor Lazo expresando que es la Comisión que se designará la que deberá recomendar al Ejecutivo que adopte las medidas que estime conveniente, pero previamente deberá armonizar los distintos puntos de vista de los agricultores, del Banco del Estado, de los bancos comerciales y del Ministerio de Agricultura y determinar la prioridad con que sería conveniente atender a los diversos rubros de la producción agrícola.

Por otra parte, termina el señor Infante, no debe olvidarse que actualmente el Banco del Estado está concediendo importantes créditos para la construcción de obras agrícolas definitivas.

Después de un cambio de ideas se acuerda dejar pendiente la resolución sobre esta materia hasta que se comparen las recomendaciones del estudio que sobre el particular efectuará la comisión que se designará para este objeto.

Compañía de Acero del Pacífico.

Venta de cambios con entrega diferida. - El señor Presidente expresa que la Compañía de Acero del Pacífico ha solicitado que el Banco Central le compre, con pago al contado y entrega futura, dólares norteamericanos que recibirán en los próximos meses como retornos de sus exportaciones. Fundamentalmente su petición en que, con el objeto de abaratar sus fletes, ha recurrido al sistema de arrendar barcos, lo que la obliga a formar stocks hasta completar la carga que, en muchos casos, llega a 14.000 toneladas del producto, lo que disminuye mucho su capital de trabajo.

El Comité de Estudios Económicos, agrega el señor Maschke, que conoció esta petición acordó recomendar al Directorio que accediera a ello.

Después de un breve debate se acuerda, en principio, comprar a la Compañía de Acero del Pacífico dólares norteamericanos, con pago al contado y entrega futura, que recibirán como retornos de sus exportaciones. Las condiciones y el monto de estas operaciones serán calificadas en cada caso por el Comité de Cambios.

Corporación de Ventas de Salitre y Fodo de Chile.

Descuento de letras por ventas de cambios sobre Portugal, España y Brasil. - El señor Presidente expresa que, en virtud del acuerdo adoptado por el Directorio en sesión N.º 1.595 celebrada el 5 de Diciembre ppdo., el Comité de Operaciones ha autorizado descuentos de letras solicitados por la Corporación de Ventas de Salitre y Fodo de Chile, documentos que se han originado por la venta a plazo de divisas sobre España, Brasil y Portugal.

Éste entendido el señor Presidente que el espíritu del acuerdo a que se ha hecho referencia fue el de conceder estos descuentos con el objeto de que su producto se destinara a retirar del Banco Central monedas blandas que esta institución había adquirido de la Corporación, con pacto de retroventa. Sin embargo, estas operaciones, que ya alcanzan a un monto cuantioso, se están destinando sólo en un pequeño porcentaje a este objeto, constituyendo entonces una nueva fuente de emisiones. Sería conveniente, por esta razón, que el Directorio proceda a aclarar el acuerdo respectivo. Estima el señor Maschke que, para evitar doble crédito, el total de los recursos que se obtengan por el descuento de estos documentos debería destinarse a la recompra de divisas. Si no se hiciera así habría que fijar un límite a estas operaciones.

El señor Mardones explica que, en el caso de las disponibilidades sobre España, la Corporación de Ventas de Salitre y Fodo está destinando el 100% al rescate de divisas blandas y, en el caso

de Brasil, han sufrido liquidar primero las que tenían en su poder ya que, si los fondos que obtuvieron por medio del descuento de letras hubieran sido devueltos al Banco Central, habrían estado obligados a recurrir nuevamente a la Institución en demanda de otros créditos para proseguir sus actividades.

El Gerente General, para un mejor conocimiento de la materia en debate, explica que hasta la fecha se han descontado a la Corporación de Ventas de Letras y Fidei-comisos letras provenientes de ventas a plazo de divisas sobre España, Brasil y Portugal, por un total de \$ 482.500.000.- Hay solicitudes por resolver por \$ 331.000.000.- Se han destinado a la recompra de dólares sobre España y Brasil \$ 116.000.000.-

El señor Rigo-Righi considera que si actualmente existe demanda por determinadas divisas, como sucede con Brasil, no es necesario que se continúe estimulando su venta.

El señor Mandones hace presente que la demanda se ha creado precisamente por las facilidades otorgadas y que los compradores de caudales, si se alteran las condiciones de venta, no tendrían interés en retirar las divisas. Por lo demás, la Corporación tiene el propósito de no vender dólares brasileños sino que por un monto igual a las disponibilidades de este año saliente. Al agotarse entonces las existencias de estas monedas, que tienen en su poder, tendrán lógicamente que liquidar las que han recibido con pacto al Banco Central y éste podrá retirar las emisiones que efectuó por este concepto. En todo caso solicita, el señor Mandones, que no se adopte una resolución sobre esta materia para que la Corporación pueda actuar libremente y hacer alguna proposición al Directorio del Banco.

Así se acuerda.

Sección de Previsión.-

Estatutos.- El Gerente General manifiesta que, en su debida oportunidad, se repartió a los señores Directores ejemplares de los nuevos Estatutos de la Sección de Previsión del Banco Central de Chile, como asimismo una minuta que contiene comentarios sobre los aspectos principales de las modificaciones que se proponen al texto en vigencia. El principal objetivo de esta reforma, que ya fue aprobada por la Junta Directiva de dicho organismo, y que no contiene ninguna variación fundamental, es la de poner al día los Estatutos, especialmente con la nueva legislación de previsión bancaria que estableció la Ley N° 8569.

Después de un breve comentario el Directorio aprueba el nuevo texto de los Estatutos y autoriza a la Sección de Previsión para que tramite ante los organismos pertinentes su legalización.

Empleados.-

Nombramiento.- El Gerente General da cuenta de que, de acuerdo con el señor Presidente, han contratado como alero, a contar del 1° de Mayo próximo, con la renta de \$ 17.000.- mensuales, el señor Jorge Astudillo Tuenzala, en reemplazo del señor Mario Robadillo que fue llamado a prestar su servicio militar y cuyo cargo se le conservará hasta que cumpla con esta obligación.

Comité de Adquisiciones y Gastos.-

El Gerente General expresa que, como saben los señores Directores, próximamente se dirigirán a México a seguir cursos en el Centro de Estudios Monetarios Latino Americanos los empleados del Banco señores Ricardo Walker y Jaime Flemeres. Sin embargo, como hasta ahora no ha sido confirmada la beca que le proporcionarían las Naciones Unidas, el Comité de Adquisiciones y Gastos acordó recomendar al Directorio que se autorice la entrega a estos funcionarios de más o menos U\$ 1.500.- para la compra de sus pasajes. Este desembolso sería de cargo del Banco, en el caso de que no fueran favorecidos con la beca, aumentándose, asimismo, si esto sucediera, su viático en U\$ 4.- diarios para cada uno.

Se acepta la recomendación del Comité de Adquisiciones y Gastos.

A continuación, el Directorio aprueba el presupuesto del señor Enrique Albertz para reemplazar el parquet del 5° piso, que se encuentra en mal estado, por un costo de \$ 1.313.800.-; propuesta que fue recomendada por el Comité de Adquisiciones y Gastos.

Depósitos de Garantía para Importaciones.-

El señor Presidente expresa que algunos Bancos han manifestado su deseo que, para proporcionarles mayor liquidez, se rebaje el porcentaje de depósito para las importaciones de materias primas destinadas a la

elaboración de productos esenciales. Sería aconsejable, a guisa, acceder a lo solicitado si se tiene en cuenta, además, el hecho de que tales garantías implican un natural aumento de los costos de producción e incluso, en determinados casos, pueden llegar a entorpecer el desarrollo de actividades importantes para el interés general.

El señor Tischen expresa que la Comisión de Cambios Internacionales, que ya conoce la opinión al respecto del Banco Central, está aplicando la reducción de los porcentajes de depósito para las importaciones de materias primas en forma paulatina y de acuerdo con los industriales.

Varios señores Directores estiman que esta reducción debe efectuarse de inmediato, sin consultar a los industriales.

Después de un breve debate se acuerda solicitar de la Comisión de Cambios Internacionales que, si lo estima conveniente, rebaje los porcentajes correspondientes al valor de los depósitos para importaciones de materias primas destinadas a la elaboración de artículos esenciales.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.

Amunátegui	✓
Durán	✓
Infante	✓
Yzquerdo	✓
Jacomé	✓
Larain	✓
Lago	✓
Petelien	✓
X. Mardones	
Olguín	✓
Osca	✓
Reyes Riquelme	✓
X. Masadke	
Hernández	✓
Tharney	✓